



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 548 - 2019-GR CUSCO/GGR

Cusco, 31 DIC. 2019

LA GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión: **2159219 "Mejoramiento de los Servicios Educativos del Área de Educación Física en Instituciones Educativas Priorizadas de Nivel Primario y Secundario de la Región Cusco"**, Act/AI/Obra: **4000037** Mejoramiento de Infraestructura de Educación Secundaria, Meta: **0035-2016** Mejoramiento de Infraestructura Educativa, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional del Cusco a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 1065-2013-GR CUSCO/PR, que aprueba el Expediente Técnico del Proyecto y la Resolución Ejecutiva Regional N° 1910-2013-GR CUSCO/PR que rectifica el error material, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en el Ejercicio Presupuestal 2016, inscrito en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversiones con Código SNIP N° 207037.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Numeral 11) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016-GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016-GR.CUSCO/PR "Normas para el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" y la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones"; en atención a ello se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión: **2159219 "Mejoramiento de los Servicios Educativos del Área de Educación Física en Instituciones Educativas Priorizadas de Nivel Primario y Secundario de la Región Cusco"** en sus componentes Técnico y Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/ 2'515,307.38** (Dos Millones Quinientos Quince Mil Trescientos Siete con 38/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión de la Gerencia General del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión: **2159219 "Mejoramiento de los Servicios Educativos del Área de Educación Física en Instituciones Educativas Priorizadas de Nivel Primario y Secundario de la Región Cusco"**, de ubicación multidistrital y multiprovincial del Departamento del Cusco; en el presente Proyecto se ejecutaron las siguientes partidas dentro de los siguientes componentes: **Componente 01**, suficientes implementos deportivos para el desarrollo del área de educación física con módulos para mujeres primaria y secundaria, módulos para varones primaria y secundaria, módulos para II.EE. mixtas primaria y secundaria; **Componente 02**, docentes con adecuadas capacidades para la enseñanza del área de educación física, taller de capacitaciones docente, selección de capacitadores, difusión y entrega de materiales a capacitadores, talleres de capacitación; **Componente 03**, suficiente impulso deportivo en las etapas distritales, provinciales y regionales en las clasificatorias de voleibol, basquetbol, futbol, atletismo y ajedrez, competencias de maratón, premiación y acondicionamiento; Competencias de ciclismo regional, premiación y acondicionamiento; cuya inversión en el Ejercicio Presupuestal 2016 asciende a **S/ 2'515,307.38** (Dos Millones Quinientos Quince Mil Trescientos Siete con 38/100 Soles), inicio de actividades Enero 2016 y concluye en diciembre del 2016;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley N° 27902, el artículo 42° y el literal



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA GENERAL REGIONAL



f) del artículo 43º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-CR/GRC-CUSCO; Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2019-GR CUSCO/GR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 046-2019-GR CUSCO/GR de 14 de enero de 2019;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2159219 "Mejoramiento de los Servicios Educativos del Área de Educación Física en Instituciones Educativas Priorizadas del Nivel Primario y Secundario de la Región Cusco"**, Meta: **0035-2016**, Mejoramiento de Infraestructura Educativa, por el importe de **S/ 2'515,307.38** (Dos Millones Quinientos Quince Mil Trescientos Siete con 38/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina Regional de Administración que por medio de la Oficina de Contabilidad, formule el asiento contable que corresponde, por el monto consignado en el artículo Primero de la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ING. NELLY CASTAÑEDA CALLALLI
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

